



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER

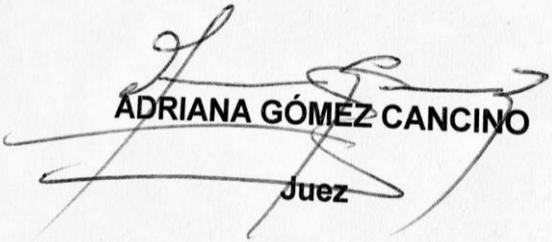


RADICADO 682114089001-2009-00005-01

Contratación, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con el memorial -poder, presentado por la Dra, LUZ YANILCE RUEDA RODRIGUEZ y FERNANDO ANDRES BALAGUERA DÍAZ, por lo tanto el despacho le reconoce a la Dra. LUZ YANILCE RUEDA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 37.651.026 y T.P. No. 166.252 del C.S. de la J. como apoderada del demandado FERNANDO ANDRES BALAGUERA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 13.958.097, en los términos del memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 20 DE AGOSTO DE 2020 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 21 DE AGOSTO DE 2020



LEONOR LOPEZ SANCHEZ

SECRETARIA